



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 de abril de 2023

Ordinario No. 2012 – 00356

A efectos de proceder a la entrega de dineros ordenada en auto que precede, se dispone que por Secretaría se libre comunicación con destino al Juzgado 26 Civil del Circuito de esta ciudad para que a la mayor brevedad se sirva trasladar la información de las presentes diligencias a través del portal web del Banco Agrario de Colombia a este estrado judicial. Oficiése y déjense las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 030 del 21 de abril de 2023.

